

QUILLOTA, 03 de Enero de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 8 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°194/2022, del 22 de noviembre de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar regularización de Decreto Alcaldicio de capacitación a Sara Silva Tapia, C.I.N°18.592.911-2, funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., perteneciente a la al Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal, para participar en la capacitación modalidad E-Learning denominada Cursos online Conducentes al Diplomado Planificación de la Política de Recursos Humanos: Curso "Identificación de Necesidades de RR.HH. para dar Respuesta a la Estrategia", organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por Iplacex S.A., a efectuarse desde el 26 de octubre al 24 de noviembre de 2022;
3. Rúbrica del Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Oficio N°46, del 25 de octubre de 2022, de David Leyton Orellana, Jefe Depto. de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar capacitación para la funcionaria Sara Silva Tapia.
5. Correo electrónico del 28 de septiembre de 2022, de Nicole Paredes Cataldo, Encargada de Capacitación Interna a funcionarios municipales, en el que informa convocatoria Academia Subdere sobre Cursos Conducentes a Diplomados 2022;
6. Certificado laboral de la funcionaria antes mencionada;
7. Comprobante de postulación de la funcionaria antes señalada;
8. Correo electrónico del 18 de octubre de 2022, de Academia Subdere a Sara Silva Tapia, mediante el cual le informan que ha sido seleccionada para realizar los Cursos Online Conducentes al Diplomado en Planificación de la Política de Recursos Humanos; curso "Identificación de necesidades de RR.HH. para dar respuesta a la estrategia";
9. Programación de módulos del curso "Identificación de necesidades de RR.HH. para dar respuesta a la estrategia";
10. Decreto Alcaldicio N°1271, Exento N°604, del 17 de enero de 2022, que aprueba Contrato por Prestación de Servicios Honorarios de **SARA SILVA TAPIA**;
11. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 31 de diciembre de 2021 entre la Municipalidad de Quillota y **SARA SILVA TAPIA**;
12. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
13. La Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Movilización 5.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** capacitación modalidad E-Learning denominada **CURSOS ONLINE CONDUCENTES AL DIPLOMADO PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS: CURSO “IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE RR.HH. PARA DAR RESPUESTA A LA ESTRATEGIA”**, organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por Iplacex S.A., efectuada desde el **26 de octubre al 24 de noviembre de 2022**, en la que participó **SARA SILVA TAPIA**, C.I.N°18.592.911-2, funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., perteneciente a la al Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Movilización 5.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mis